



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

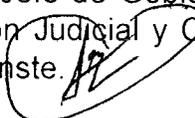
FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2011.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de septiembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el escrito de Vicente Lopantzi García, delegado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **048756**. Conste. 

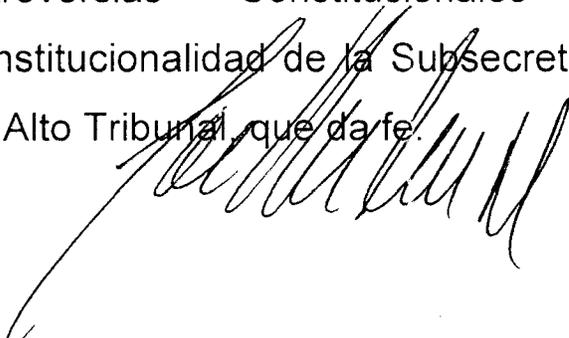
México, Distrito Federal, a siete de septiembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, suscrito por el **delegado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, mediante el cual formula alegatos.

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y ~~60~~ párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por **formulados los alegatos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



MCP